

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR SEDE ELECTRÓNICA

Para la presentación de una queja o sugerencia por la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria deberá estar dado en la misma, para lo cual deberá disponer de un certificado digital.

En el caso de no que este dado de alta, deberá solicitar el alta en el siguiente enlace:

<https://sede.puertosdetenerife.gob.es/sede/index.php/sede-electronica/informacion-general/alta-en-sede>

Presentación por la Sede:

- 1- Cumplimentará el formulario de la queja o sugerencia: <https://puertosdeTenerife.org/formulario>.
- 2- Acceso a la Sede en el siguiente enlace:
<https://sede.puertosdetenerife.gob.es/registro-portal/registroElectronico.do>
- 3- Una vez que ha accedido a registro deberá cumplimentar el cuestionario que se despliega.
- 4- Subir formulario de la queja cumplimentado.
- 5- Enviar la solicitud.
- 6- Se generará un justificante desde la Sede, con el número de registro de entrada